

## COMUNICACIÓN DE REAPERTURA

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO (Consejería de Cultura, Turismo y Deportes)

**PARA PROCEDER A LA REAPERTURA DE ACTIVIDAD TURÍSTICA CONFORME A LA ORDEN SND/458/2020, DE 30 DE MAYO, PARA LA FLEXIBILIZACIÓN DE DETERMINADAS RESTRICCIONES DE ÁMBITO NACIONAL ESTABLECIDAS TRAS LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA EN APLICACIÓN DE LA FASE 3 DEL PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD Y DEMÁS NORMATIVA QUE EN EL MARCO DEL ESTADO DE ALARMA RESULTE DE APLICACIÓN.**

D/D<sup>a</sup>...

con correo electrónico...

teléfono...

titular del establecimiento turístico tipo (especificar).....

con nombre comercial.....

dirección ..... localidad...

Fecha.....

### COMUNICA

A la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura que, a tenor de lo establecido en la **ORDEN SND/458/2020, DE 30 DE MAYO**, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad y, en su caso, en la normativa que resulte aplicable posteriormente, va a proceder a la reapertura de la actividad turística de su titularidad, comprometiéndose a observar las condiciones de ejercicio de la actividad y las medidas (higiénico-sanitarias, de aforos, distanciamiento social y otras) e instrucciones de protección indicadas por el Ministerio de Sanidad y demás autoridades tendentes a evitar el contagio del COVID19 que resulten de aplicación a la fecha de presentación de la presente comunicación de reapertura, sin perjuicio del obligado cumplimiento de las normas que se vayan aprobando por las autoridades competentes y entren en vigor con posterioridad a la reapertura de la actividad.

Fdo:.....

**DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO (Consejería de Cultura,  
Turismo y Deportes)**

